



A LA COMUNIDAD DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARTES:

Criterios para el otorgamiento de apoyos económicos a docentes

Como parte de la política institucional para el manejo transparente y eficiente de los recursos asignados, la Dirección General del Área Académica de Artes (DGAAA) establece los siguientes criterios para la asignación de apoyos económicos para asistencia a: Congresos, Convenciones, Ponencias y Estancias Académicas en modalidad nacional e internacional.

Generales

- La DGAAA determinará de forma equitativa el apoyo para sus dependencias de acuerdo a la prioridad de los eventos y el beneficio de la comunidad estudiantil.
- La solicitud deberá realizarse de acuerdo con el calendario de la UV, con un mínimo de 20 días laborables previos a la realización de la actividad; será necesario que contenga las especificaciones indicadas en el presente, en caso de omisión no será considerada.
- Los apoyos económicos deberán ser solicitados para actividades a realizarse durante periodos escolares, quedan fuera de solicitud periodos vacacionales, puentes y días festivos de acuerdo con el calendario de la UV o la institución donde se realizará la actividad.
- Las solicitudes presentadas por alumnos egresados de los PE de la comunidad académica de artes quedan fuera de consideración.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento que implique particularidades precisas, será resuelto por la Dirección General del Área Académica de Artes.

Específicos para docentes

Para poder realizar una solicitud de apoyo, la/el docente deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser docente de tiempo completo, Técnico académico y/o Asignatura.
2. Dirigir solicitud al titular de la DGAAA, este oficio deberá contener la siguiente información:
 - 2.1 Nombre del académico, entidad académica de adscripción, número de personal y nombre del cuerpo académico.

ARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UV ARTES
DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UV ARTES PLÁSTICAS DANZA
JAZZ - UV ARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ





ARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UVARTES
DANZAMÚSICATEATROJAZZ - UVARTES PLÁSTICAS DANZA
JAZZ - UVARTES PLÁSTICAS DANZAMÚSICATEATROJAZZ

2.2 Justificación de actividades; de conformidad con Cuerpo Académico (CA), presentando coherencia con el grupo de trabajo y se asocie a las líneas generales de aplicación del conocimiento (LGAC).

2.3 La solicitud deberá contener el Vo. Bo. según corresponda del director de Facultad o del Consejo Técnico.

2.4 Carta aceptación/invitación por parte de la institución receptora.

3. Presentar el plan de trabajo académico (PLATA)

4. Para estancias internacionales es importante considerar el proceso de solicitud de Vo. Bo. ante Secretaría Académica, la información y proceso se encuentra en el enlace: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/autorizacion-de-viajes>

5. Presentar una propuesta de presupuesto, dónde indique los conceptos y distribución de recurso.

6. La DGAAA solo cubrirá una noche de hospedaje cuando la participación del docente en congresos, convenciones, simposios y seminarios sea únicamente de un día, el resto será por cuenta propia del académico.

7. Vía correo electrónico dgaaa@uv.mx se les notificará la autorización y monto de apoyo económico, así como la información del enlace administrativo que apoyará en el proceso de comprobación del gasto.

8. Conclusión de actividades

8.1 Entregar un informe-comisión con las siguientes características: Descripción de actividades, resultados obtenidos y proponer una estrategia-acción para incorporar el conocimiento adquirido en el programa de las experiencias educativas.

8.2 Presentar constancia de participación y evidencia fotográfica (ponencia, taller, entre otros).

8.3 A su regreso agendar en acuerdo con la Dirección de la Facultad una conferencia en la que hablará de su experiencia, aprendizajes y beneficios a su formación académica, presentando fecha, lugar y acciones para garantizar el aforo.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 06 de octubre de 2022

